



# Asuntos Religiosos

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

## TALLER DE CARACTERIZACIÓN E INSTALACIÓN MESA DEPARTAMENTAL DE DIALOGO INTERRELIGIOSO



**Lugar:** Bucaramanga - Santander

**Fecha:** 4 de Noviembre 2016

**Participantes:** 26 Líderes del sector religioso del departamento de Santander

**Desarrollo:** Se llevó a cabo la caracterización de las diferentes ER y OSR representados por sus líderes, seguidamente se creó la mesa departamental de diálogo interreligioso trabajando los cinco ejes temáticos de la Política Pública los cuales son:

- Religión Fe, Culto y Conciencia
- Participación Ciudadana e Incidencia Social
- Educación y Formación
- Paz con Enfoque Territorial
- Cooperación Interreligiosa y Para el Desarrollo



# Asuntos Religiosos

**Bucaramanga, 11 de Agosto, Club La Unión**



**Dra. Lorena Ríos ante 380 Líderes Religiosos.**

## **Autoridades Territoriales:**

Dr. Didier Tavera, Gobernador de Santander

Dr. Carlos Alberto Morales, Diputado Asamblea Departamental de Santander

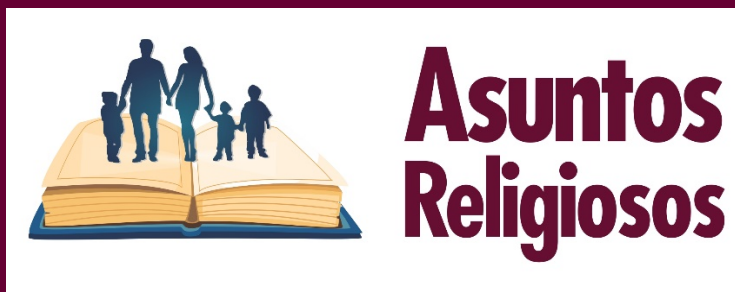
## **Panelistas Invitados:**

Viviana Machucha, funcionaria de World Vision en Colombia

Juan Manuel Pérez, funcionario Oficina Alto Comisionado para la paz

Jenny Neme, Directora Justapaz y miembro del colectivo DIPAZ

Laura Muñoz, Directora El Mediocomunica



## Agenda Desarrollada

### **Ponencia Dra. Lorena Ríos “Fortalecimiento del Sector Religioso: Una apuesta desde el Ministerio del Interior”.**

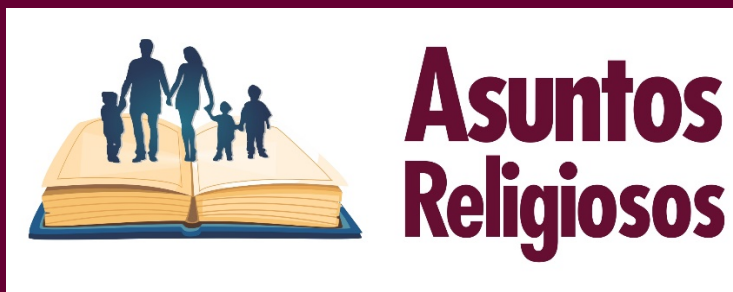
En esta presentación se destacó la misionalidad que tiene la Coordinación de los Asuntos Religiosos dentro de la estructura del Gobierno Nacional. Al respecto afirma que la oficina busca derribar las barreras que hay entre el Sector Religioso y el Estado y así construir puentes de comunicación para la cooperación entre el sector y el Gobierno Nacional en el logro de objetivos comunes como la transformación del país. También señaló el deber que tiene la oficina de transmitir ante el Gobierno Nacional las dificultades que tiene el Sector Religioso en el goce de sus derechos y ayudar abriendo espacios de participación.

En segundo lugar se resaltó la deuda histórica del Estado con la libertad religiosa en Colombia. Después de 25 años de libertad religiosa todavía no se ha logrado en términos de igualdad y estamos ante la necesidad de crear una política pública para el goce efectivo de los derechos. Por lo anterior, El Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Interior en su responsabilidad de garantizar la libertad e igualdad religiosa ha ido más allá reconociendo el trabajo que hacen las iglesias en la construcción del país. Entre los hechos cumplidos en la materia se desatacaron los siguientes:

- a. **La inclusión de la libertad religiosa, de cultos y conciencia por primera vez en el Plan Nacional de Desarrollo “todos por un nuevo país” en el artículo 244.**
- b. La firma del decreto presidencial (decreto 1079 de 4 de julio de 2016) en el cual se estipula **el 4 de julio como día nacional de la libertad religiosa en Colombia**. Un oportunidad para que las iglesias y comunidades religiosas en articulación con el gobierno territorial expresen su cultura religiosa.
- c. La **creación del grupo de Asuntos religiosos en el Mininterior** ha permitido que la atención al sector religioso sea de manera diversificada más allá de las personerías jurídicas y comience a tomarse en cuenta en temas de participación.

Todo lo anterior abre una oportunidad histórica para que las iglesias se articulen y participen en el espacio que se ha abierto con los Encuentros Territoriales.

Finalmente, se destacó la importancia de Participar como sector religiosos en la construcción de la paz estable y duradera. La paz en Colombia necesita del Dios que invoca nuestra constitución y necesita de los valores y principios que ustedes los líderes de fe enseñan a sus feligresías como la



verdad, el perdón y la reconciliación. La vocación religiosa que ustedes encarnan debe participar en la transformación del país y ponerse al servicio de la paz nacional.

Para que todo el potencial del Sector Religioso aporte a la transformación de la nación hay que caracterizar el sector, quienes son, donde están, que programas desarrollan en los territorios, donde están participando como actores sociales y que dificultades tienen en la expresión de su vocación como actores sociales. Estos son los temas de la caracterización. Con esta primera fase se construirán los insumos que darán forma a la política pública de libertad religiosa.

## **Presentación Dr. David López, Coordinador Académico Encuentros Departamentales del Sector Religioso.**

Resaltó la importancia de la celebración del Encuentro Departamental. Destaco tres conceptos esenciales para entender la dinámica del ejercicio. En primer lugar el concepto de Encuentro como espacio para promover el reconocimiento entre las diferentes expresiones del sector religioso y así como también el reconocimiento entre las autoridades territoriales y los líderes religiosos. En segundo lugar, destaco el objetivo del ejercicio como lo es el “fortalecimiento”, para ello es importante destacar las debilidades y fortalezas del sector religioso. Es conocido que los sectores religiosos tienen diferentes programas sociales pero carece de articulación territorial y de relaciones de cooperación entre los diferentes actores sociales. De ahí la importancia de implementar una caracterización como herramienta para fortalecer el sector religioso en las necesidades expresadas. Y por último, destaco el concepto de “sector religiosos” como la identificación de un grupo de ciudadanos que organizados bajo principios de libertad religiosa tienen expectativas y propuestas sobre el bien común y como tal requieren de herramientas que faciliten la participación ciudadana de una manera pertinente. Finalmente destaco además que este primer Encuentro plantea también la presentación de experiencias positivas en temas de participación e incidencia pública, de ahí la apuesta de diferentes panelistas invitados para enriquecer e inspirar y motivar el sector a partir de la presentación de sus experiencias.

## **Caracterización de Entidades Religiosas y Organizaciones Sociales del Sector Religioso.**

Se implementó la encuesta de caracterización desarrollada por el grupo de Asuntos Religiosos del Mininterior con la asesoría del Departamento Nacional de Planeación, a cargo de Jairo Ruiz, funcionario del Mininterior.



# Asuntos Religiosos

## **Panel "*Construcción de paz territorial desde el sector religioso*".**

**Panelistas:** Juan Manuel Pérez, Asesor del Alto Comisionado para la Paz y Dra. Jenny Neme, Representante DIPAZ.

Cada uno de los panelistas realizó una reflexión del aporte que puede hacer el Sector Religioso a la construcción de la paz en el país. Entre los diferentes elementos que destacaron se encuentra la

Oportunidad que presta la presencia de las diferentes comunidades religiosas en los territorios de conflicto aun donde la presencia del Estado es precaria. Por otro lado destacaron la importancia de la vocación religiosa para promover una cultura de paz y convivencia a través de los valores religiosos. Finalmente, destacaron el desafío que tienen el sector religiosos en la implementación de los acuerdos y las responsabilidades destacadas en el acuerdo de La Habana.

## **Panel: "*Participación e incidencia social y pública del Sector Religioso*".**

**Panelistas invitados:** Laura Muñoz fundadora de la agencia El Mediocomunica; Carlos Alberto Morales, Diputado de la Asamblea de Santander; Dra. Viviana Machuca, funcionaria de World Vision Colombia. **Moderador:** David López, funcionario de Asuntos Religiosos Mininterior.

A manera de conclusión, cada panelista resalto la importancia que tiene el sector religioso en acción de incidencia social y publica. En este caso se resaltó la necesidad de adecuar un lenguaje religiosos hacia lo público. Así como la adecuación de los proyectos sociales de desarrollo a los requerimientos técnicos de las entidades de cooperación.

## **Conclusiones**

Los líderes de las entidades y organizaciones del sector religioso manifestaron su interés y compromiso por la paz en los territorios desde la transformación del ser interior como condición para lograr una paz integral. También se hizo énfasis en la unidad y la identidad de todas las manifestaciones religiosas alrededor de los derechos de participación ciudadana para fortalecer la libertad religiosa en condiciones de igualdad y equidad ante la sociedad civil y el Estado Colombiano. Finalmente, se reconoció la necesidad de trabajar de manera cooperada con otras organizaciones civiles y estatales en el logro de objetivos comunes que benefician la construcción de tejido social y convivencia ciudadana.



# Asuntos Religiosos

## Documentos de interés departamental:

**Ordenanza Departamental 031 de 2012** por el cual se establece lineamientos de Política Pública de libertad e Igualdad Religiosa y de cultos.

**Ordenanza Departamental 012 de 2016** por el cual se adopta Plan Desarrollo Departamental “Santander nos Une 2016-2019”, en el cual se incluye tres metas relacionadas con la Política Pública de Libertad e Igualdad religiosa entre ellas la creación de la Dirección de Asuntos Religiosos.